



*Imagen ilustrativa. CEPAL.*

## **Consejo Nacional de Rectores declara año 2023: “Universidades públicas ante el Cambio Climático”**

17 de Enero 2023 Por: [Redacción](#) [1]

En el contexto mundial y nacional se enfrenta la crisis climática, situación que ha generado cambios en el entorno y lo ha vuelto vulnerable ante ciertas situaciones y una de ellas es la del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Este contexto ha sido precedido por una afectación en la salud de las personas, migraciones forzadas de la población mundial, una disminución de la producción de alimentos.

Es por ello, que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) acordó declarar el año 2023: “Universidades públicas ante el Cambio Climático”. Este acuerdo se fundamenta en que el Consejo Nacional de Rectores y las Universidades Públicas, definieron en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria 2021 – 2025 la sostenibilidad como eje estratégico transversal, adicional, los temas de sostenibilidad ambiental y adaptabilidad al cambio climático deben ser considerados como parte de los procesos de actualización de los planes de estudio de las

carreras.

El acuerdo señala que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en el año 2015, son objetivos de alcance global que plantean un compromiso colectivo, cuyo fin último es erradicar la pobreza y la desigualdad, proteger al planeta contra la degradación y los efectos del cambio climático, y garantizar los derechos humanos para todas las personas.

Las Universidades públicas deben transversalizar los ODS en las actividades universitarias de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión, desde la formulación de los planes estratégicos, operativos, programas y proyectos de las universidades y fondos del sistema.

Por tal motivo, las Universidades Públicas como agentes de cambio promoverán espacios de discusión, análisis y generación de propuestas para la atención de los retos que enfrenta nuestra casa común, tales como la adaptabilidad al cambio climático y la reducción de pérdidas y daños por eventos extremos.

Como parte de su labor aportan a las metas de descarbonización, mediante procesos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento por medio del desarrollo de nuevas tecnologías en fuentes de energía renovables, infraestructura, industria y sistemas agropecuarios de bajas emisiones y uso eficiente del agua.

La declaratoria define que cada universidad pública materialice su compromiso ambiental frente a la adaptabilidad al cambio climático, mejorando la observación sistemática de la tierra y del clima y la métrica del cambio climático, reforzando la acciones dirigidas al ahorro energético, promoción de la movilidad sostenible y manejo de aguas residuales, que promueven una gestión baja en emisiones; así como la definición de estrategias en materia de la atención integral de la prevención de riesgos de desastres, la reducción de pérdidas y daños y de la conservación y restauración de ecosistemas.

Además, que adopten políticas académicas de formación de profesionales de manera integral y trans-disciplinaria, contemplando la sostenibilidad ambiental y el cambio climático como componentes a incluir en el quehacer universitario; así como el compromiso en la generación de políticas asociadas al desarrollo de campus sostenibles y de ciudades inteligentes.



**20**  
**Universi**  
**ante el C**

---

**Source URL (modified on 02/02/2023 - 18:58):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4377>

**Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>